

cados y gestionados correctamente priorizando por este orden la reducción, el reciclaje, la valorización y optando en último lugar por la eliminación y vertido.

La producción anual estimada de los residuos generados en la instalación es:

Tipo de residuo:	Cenizas y residuos de depuración de gases.
Codigo LER:	<i>190105* Residuos sólidos del tratamiento de gases</i>
Producción:	<i>3% de los residuos incinerados (974 Tm en el año 2005)</i>
Gestión en origen:	<i>Si</i>
Tipo de gestión:	<i>Recogida y almacenamiento diferenciado en silo específico. Descarga con posibilidad de humectación previa y envasado en big-bags impermeables de 1-2 m3 Expedición a la península para su tratamiento y eliminación en instalaciones autorizadas.</i>
Almacenamiento intermedio	<i>Si, sobre superficie pavimentada en la propia planta</i>
Gestión final	<i>Transporte y eliminación final en la península</i>
Código del tratamiento final según anexo orden MAM/304/2002	<i>R11 Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11 D12 depósito permanente</i>

Tipo de residuo:	Escorias de fondo de horno
Codigo LER:	<i>190112 Cenizas de fondo de horno y escorias distintas a las especificadas en 190111</i>
Producción:	<i>25% en peso de los residuos incinerados (10233,4 Tm en el año 2005)</i>
Gestión en origen:	<i>Si</i>
Tipo de gestión:	<i>Tratamiento de separación de materiales férricos reciclables mediante separador magnético. - Tras la separación de metales se obtiene un material mineralizado destinado a reutilización en obra civil o alternativamente depositado en vertedero de inertes (9909,6 Tm en 2005)</i>
Almacenamiento intermedio	<i>No</i>
Gestión final	<i>Reutilización y alternativamente vertido final en vertedero de inertes de la Ciudad Autónoma.</i>
Código del tratamiento final según Anexo 1 Orden MAM/304/2002	<i>R4 reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos R11 Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R11 D12 depósito permanente</i>